

Un AMPA agrupa a los padres y/o madres o tutores legales del alumnado matriculado en un centro educativo que voluntariamente deciden unirse para la consecución de determinados fines y objetivos.

La pertenencia al AMPA es anual mediante el pago de la cuota establecida.

Según lo previsto en el [Real Decreto 1533/86](#), las Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado asumirán las siguientes finalidades:

- Asistir a los padres o tutores en todo lo concerniente a la educación de sus hijos o pupilos.
- Colaborar en las actividades educativas de los centros.
- Promover la participación de los padres de los alumnos en la gestión del centro.
- Asistir a los padres de alumnos en el ejercicio de su derecho a intervenir en el control y gestión de los centros sostenidos con fondos públicos.
- Cualesquiera otras que, en el marco de la normativa a que se refiere el artículo anterior, le asignen sus respectivos estatutos.

En términos generales, participar significa intervenir en la toma de decisiones que nos afectan, repercuten en nuestra calidad de vida y también en el bienestar del conjunto de la sociedad.

La asociación se mantiene activa gracias a la participación de sus miembros. Es una institución muy importante dentro del colegio para impulsar el desarrollo de actividades complementarias que ayudan a sus miembros a conciliar la vida laboral con la familiar, facilitando un horario más flexible.

La participación del mayor número posible de padres, madres o tutores legales en la asociación es una buena manera de aportar mejoras a la etapa escolar por lo que invitamos a todos a haceros socios y participar activamente en su vida diaria.

VENTAJAS:

- **Participar** en el Consejo Escolar a través de un representante nombrado por el AMPA.
- **Organizar** las fiestas programadas.
- **Dialogo**, Intercambiar ideas y experiencias para buscar juntos soluciones a los problemas que se planteen, tanto los referentes a nuestros hijos como al centro en general.
- **Monitor** para las tutorías generales programadas por el colegio en el edificio de Primaria.
- **Subvención** en las salidas extraescolares con 2 € por trimestre.
- **Subvención** en el Talonario de aseo.
- **Subvención** Primeros del Cole
- **Subvención** Amplicole Junio y Septiembre
- **Matricula gratuita** en las actividades extraescolares.
- **Subvención** en la actividades extraescolares.
- **Posesión** y uso de esta **TARJETA FAPA** Giner de los Ríos da derecho a servicios gratuitos y a obtener descuentos especiales en la adquisición de productos y servicios diversos, en virtud de los convenios firmados con diversas entidades y empresas. Para obtener información detalla visitar la pagina web <http://www.fapaginerdelosrios.es/>.

ORGANIGRAMA:

- Presidenta
- Vicepresidenta
- Secretaria
- Tesorera
- Vocal de Relaciones institucionales
- Vocal Cultural
- Comunicaciones

La participación de los padres y madres en lo concerniente a la educación de nuestros hijos e hijas es un deber que forma parte de nuestras responsabilidades.